



PUBLICACIÓN

Radicado N° 50001312100120190053100

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO (META), DE CONFORMIDAD CON LOS
ARTÍCULOS 86 (LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011,**

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO:

URBANO. DENOMINADO: **CASALOTE de la Calle 2 No.5-57**, IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA N° **540-6069**, UBICADO EN LA **VEREDA PALMARITO** DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO (VICHADA)

Para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011, dentro del presente proceso de Restitución de Tierras presentado por **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS** ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante Auto de fecha **28 de abril de 2020**, bajo el radicado de la referencia y que a continuación se relaciona:

NOMBRE DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCION	CÉDULA CATASTRAL / NÚMERO PREDIAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA
Urbano. "Casa lote de la Calle 2 No. 5-57", Vereda Palmarito, Municipio de Cumaribo (Vichada)	99 773 05 00 0021 0001 000	540-6069
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS Y COORDENADAS		
<p>Predio que según el Informe Técnico Predial, presenta los siguientes linderos:</p> <p>NORTE: Partiendo desde el punto 2928881 en línea recta en dirección suroriente, hasta llegar al punto 292890 con Leonel Saavedra, en una distancia de 49,028 metros.</p> <p>ORIENTE: Partiendo desde el punto 292890 en línea recta en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 312637 con Lorena Berrio, en una distancia de 25,526 metros.</p> <p>SUR: Partiendo desde el punto 312637 en línea recta en dirección noroccidente, hasta llegar al punto 292888 con frente vía pública, en una distancia de 48,968 metros.</p> <p>OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 292888 en línea recta en dirección nororiente, hasta llegar al punto 2928881 (punto de partida) con frente sobre vía pública, en una distancia de 18,875 metros.</p> <p style="text-align: center;"><u>COORDENADAS</u></p>		



PUBLICACIÓN

Radicado N° 50001312100120190053100

ID Punto	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
2928881	4° 37' 2,423" N	69° 17' 21,693" O	1004129,95	1531911,51
292890	4° 37' 1,579" N	69° 17' 20,349" O	1004104,24	1531953,26
312637	4° 37' 0,918" N	69° 17' 20,846" O	1004083,76	1531938,03
292888	4° 37' 1,935" N	69° 17' 22,062" O	1004114,84	1531900,19
<i>COORDENADAS GEOGRAFICAS MAGNA SIRGAS</i>			<i>COORDENADAS PLANAS MAGNA COLOMBIA BOGOTA</i>	

Informe Técnico Predial y de Georreferenciación en consecutivo 3 del portal de tierras, archivos 7 y 8

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el presente proceso de restitución.

Dicha publicación se hará el día **domingo** en el diario de amplia circulación nacional como EL TIEMPO o EL ESPECTADOR y en una emisora de alta sintonía en la región del Vichada y principalmente en el **municipio Cumaribo**.

Dada en **Villavicencio a los veintinueve (29) días del mes de abril de dos mil veinte (2020)**

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
CARMEN INÉS MÉNDEZ DE SANTOFIMIO
Secretaria

DITL